

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y JUSTIFICACIÓN

Según Requisición No.:

344
0194

Fecha:miércoles, 1 de marzo de 2023

En las que se detalle: cantidad, unidad de medida, medidas, color, calidad, textura, forma y cualquier otra información que permita realizar la adquisición y contratación en forma oportuna a los intereses del RENAP.

Renglón	Código de insumo ¹	Código de presentación ¹	Nombre	Características	Nombre de la presentación	Cantidad y unidad de medida de la presentación	Cantidad
322	39061	43263	Silla secretarial	Apoyo de brazo: Si; Diseño: Ergonómico; Elevación: Neumática ajustable para el asiento; Tapizado: Tela; Tipo: Soporte de 5 rodos;	Unidad	1 Unidad(es)	1,111

Descripción Técnica (color, calidad, textura y otras características y condiciones)

Color negro, deben ser resistente al peso de 230 libras como mínimo.

Garantía: como mínimo un año.

Lugar de entrega: en las instalaciones del Almacén del RENAP, ubicada en Calzada Atanasio Tzul 22-00 zona 12 Empresarial Cortijo II bodega 121A, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala o en el lugar que indique por escrito el Registro Central de las Personas.

Tiempo de entrega: no podrá ser menor de cinco (5) días hábiles ni mayor de treinta (30) días hábiles posteriores a la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- de la resolución de aprobación del CONTRATO ADMINISTRATIVO.

La adjudicación deberá realizarse de forma total.

CODIGO DE ESPECIALIDAD: el oferente deberá contar con alguna de las especialidades siguientes; 4810 venta de mobiliario de oficina y/o 4840 venta de otro tipo de mobiliario, según el catálogo de especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

Justificación de la necesidad de la adquisición o contratación

Antecedentes

El Acuerdo de Directorio Número 80-2016 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, establece: En su artículo 26 que el Departamento de Registro Civil de las Personas... "Es la dependencia encargada de planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades registrales y administrativas que se desarrollan en los Registros Civiles de las Personas, implementando para tal efecto las medidas preventivas, de seguimiento y correctivas para procurar que las mismas se desarrollen de conformidad con la ley y disposiciones reglamentarias pertinentes."

Asimismo, el Acuerdo de Directorio Número 56-2022 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Artículo 35. Obligaciones de la Institución., establece en el Inciso b) "Proporcionar a los trabajadores el mobiliario, equipo, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido".

Además, mensualmente se reciben las necesidades de las Oficinas a nivel nacional donde indican y reiteran la carencia de sillas secretariales en buen estado, cabe destacar y referir que el Evento de Cotización Pública RENAP COT GUION CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTE (RENAP COT-06-2020), denominado "SILLAS SECRETARIALES, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", fue declarado desierto el 21 de diciembre de 2020, por tal motivo es importante adquirir sillas secretariales urgentemente para cubrir las necesidades de los trabajadores.

Es importante indicar, que a pesar de las compras de baja cuantía de sillas secretariales que se han realizado en los años 2021 y 2022, no se ha cubierto la necesidad total, debido a que las sillas secretariales llevan muchos años en uso y se encuentran en malas condiciones; por tal motivo el Registro Central de las Personas, requiere la adquisición de sillas secretariales para los trabajadores de las Oficinas del RENAP a nivel nacional.

¿Dónde?

Las sillas secretariales serán distribuidas a las Oficinas del RENAP a nivel de la República de Guatemala.

¿Por qué?

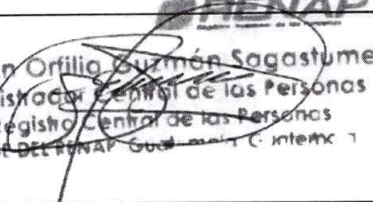
Porque actualmente no se cuenta con sillas secretariales en buen estado y disponibles para sustituir las que se encuentran en malas condiciones; además, se tienen trabajadores utilizando sillas o bancos plásticos, los cuales no son adecuados y es necesario que los trabajadores cuenten con sillas nuevas para ejecutar el trabajo para el cual fueron contratados.

¿Para qué?


Para asignarlas a los trabajadores del RENAP quienes brindan el servicio en las Oficinas del RENAP y cuenten con el mobiliario adecuado para desempeñar sus funciones.


RENAP
 Lic. Rafael Arturo Andrade Bonillas
 Jefe de Registro Civil de las Personas
 Registro Central de las Personas
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

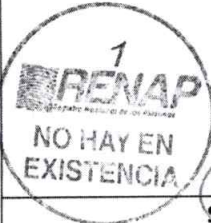
**RESPONSABLE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO**


RENAP
 Jaren Orfilio Guzmán Sagastume
 Registrador Central de las Personas
 Registro Central de las Personas
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

**VALIDADOR
NOMBRE, FIRMA Y SELLO**

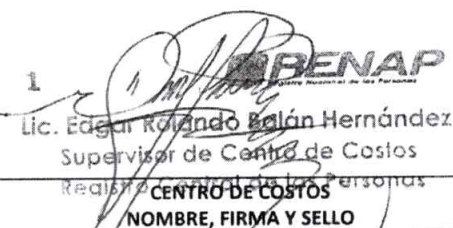

RENAP
 Lic. Víctor Manuel Avila Sumalé
 Profesional de Compras
 Departamento de Compras
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala
 340-61

**CONSTANCIA PAC
NOMBRE, FIRMA Y SELLO**


RENAP
 Lic. Guillermo Murallas Aguilar
 Encargado de Almacén
 Departamento de Servicios Generales
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

**SELLO DE ALMACÉN
NOMBRE, FIRMA Y SELLO**

No aplica Validado


RENAP
 Lic. Edgar Rolando Balán Hernández
 Supervisor de Centro de Costos
 Registro Central de las Personas

**CENTRO DE COSTOS
NOMBRE, FIRMA Y SELLO**

Centro de Costos: 1082 REGISTRO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA

Producto: 001-001 Dirección y Coordinación

Subproducto: 001-001-004 Dirección y Coordinación

Original: expediente

Copia 1: Departamento de Compras

Copia 2: Dirección requirente

¹ Los bienes y servicios que por su naturaleza no tengan código de insumo y/o código de presentación se deberá colocar "N/A" en el espacio correspondiente

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, para albergar la Oficina del Registro Nacional de las Personas, en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.


Por medio de oficio RCP-SA-606-2023, del 05 de septiembre del 2023, Registro Central de las Personas, manifiesta que tiene conocimiento que es necesario realizar el traslado de la oficina con objeto de tener mayor accesibilidad para que la población pueda visitar la Oficina con mayor facilidad a través de distintos medios de transporte, asimismo que el inmueble se encuentre en cercanías de entidades bancarias y que la misma cuente con rampa de acceso para las personas que tengan discapacidad física, con objeto de mejorar las condiciones físicas y de seguridad para los usuarios y trabajadores del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por lo que a través de oficios DA-2934-2023, la Dirección Administrativa solicita al Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos, analizar la solicitud realizada por Registro Central de las Persona -RENAP-.

Derivado de lo anterior, con Oficio **DA-SA-DMSB-1853-2023**, de fecha 07 de septiembre de 2023, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, traslada a Dirección Ejecutiva, el Dictamen Técnico No. DA-SA-DMSB-0149-2023, en el cual expone la evaluación de un nuevo inmueble.


Mediante Oficio DE-2987-2023, de Dirección Ejecutiva, basados en el Dictamen Técnico, Dirección Ejecutiva autoriza el arrendamiento del inmueble propuesto, por lo que con Oficio DA-SA-212-2023, la Subdirección Administrativa traslada el referido oficio para que se continúe con el respectivo proceso.

De acuerdo con lo expuesto, en el Dictamen Técnico DA-SA-DMSB-0149-2023, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio a la población guatemalteca.

Guatemala, 12 de septiembre de 2023.



RENAP
Lidia Rivas Batista Guzmán de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala



RENAP
Ing. Erwin Alfredo Zeppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.


Asimismo, a través de Oficio RCP-SRCP-DRCP-0811-2023, mediante el cual Registro Central de las Personas, informa que de conformidad a lo regulado en el Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas Artículo 1, expone la necesidad de las Oficinas del RENAP, de contar con la infraestructura (local, edificio o inmueble), para garantizar el servicio a nivel nacional y de esta manera satisfacer las necesidades de los usuarios, traslada listado de las Oficinas del RENAP a nivel nacional.

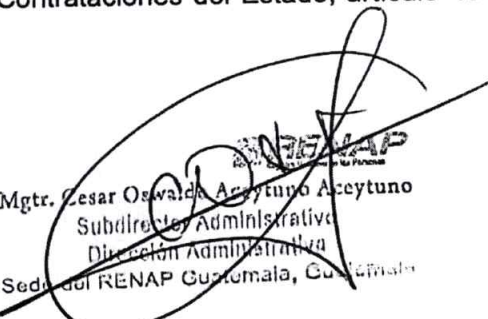
Derivado de la carencia de bienes de la Institución y la necesidad de contar con un bien inmueble para el arrendamiento de bien inmueble para la Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, asimismo que cumpla con las especificaciones técnicas emitidas por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, es conveniente la contratación de un inmueble que posea las condiciones mínimas para brindar los servicios que el RENAP presta a la población guatemalteca.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar los servicios.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 28 de junio de 2023.


Ing. Erwin Alfredo Izepi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala


Mgtr. Cesar Oswaldo Aceytuno Aceytuno
Subdirector Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 Ciudad de Guatemala
PBX 2416-1900 CALL CENTER: 1516 www.renap.gob.gt

Justificación de la necesidad de la adquisición o contratación

ANTECEDENTES

El Registro Nacional de las Personas -RENAP- es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.

La Dirección de Informática y Estadística es el ente encargado de dirigir las actividades relacionadas con el almacenamiento y procesamiento de los datos que se originen, en relación a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación. Formula los planes y programas de la Institución en la materia de su competencia, informa sobre el cumplimiento de las metas institucionales programadas y elabora las estadísticas pertinentes.

Para la protección de la base de datos, esta dependencia tendrá a su cargo la custodia y elaboración de los respaldos electrónicos, vigilando porque de los mismos se efectúe también un respaldo en un sitio remoto y éste sea realizado en forma simultánea con el ingreso de los datos y su procesamiento en el sitio central, velando porque se cumplan las normas y mejores prácticas en materia tecnológica que garanticen su absoluta seguridad.

En la visión del RENAP se establece: Ser el registro de las personas naturales más confiable y con mejor atención en Centroamérica, siendo vanguardista en el uso de la tecnología.

Y la misión del RENAP como institución del estado es ser la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad. Utilizamos para ello, las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada en forma confiable, segura, eficiente y eficaz. Atendiendo al ciudadano en una forma cordial, aceptando siempre nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística.

El Departamento de Infraestructura Informática de la Dirección de Informática y Estadística, es la dependencia encargada de velar por el correcto funcionamiento de los equipos que soportan las comunicaciones del RENAP, gestionar los recursos tecnológicos necesarios para establecer la comunicación, así como velar porque la información almacenada en los diferentes servidores cuente con un respaldo electrónico y en un sitio alterno.

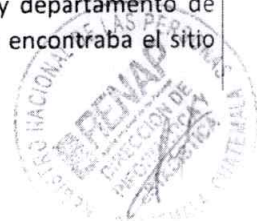
El Departamento de Seguridad Informática es la dependencia encargada de realizar las actividades que permitan establecer controles de seguridad informática, por medio de la evaluación, análisis, diseño, implementación y monitoreo de los accesos a los sistemas de información, con el fin de garantizar la disponibilidad y confidencialidad de la información.

¿DONDE?

El servicio se desea adquirir en el departamento de Guatemala.

¿POR QUE?

Actualmente es necesario para darle continuidad al arrendamiento y servicio ya adquirido. Se debe considerar que antes de adquirir el arrendamiento y servicio con el que actualmente cuenta el RENAP el Sitio Alterno estaba ubicado en el Centro de Impresión ubicado en la Calzada Atanasio Tzul 22-00 zona 12 bodega 119 municipio y departamento de Guatemala. A continuación, se enumeran algunas desventajas críticas de la ubicación en la cual se encontraba el sitio alterno:



- El lugar no contaba con las condiciones óptimas de seguridad para albergar un Centro de Datos.
- Paredes perimetrales de tabla yeso
- No se contaba con 2 suministros de corriente eléctrica
- El área era vulnerable a una serie de situaciones que pueden afectar la continuidad del servicio.
- El tiempo que se necesitaba para readecuar el centro de datos para que cumpla con las condiciones de resguardo de un sitio alternativo por la importancia del Registro Nacional de las Personas
- La ubicación estaba próxima a una planta de gas está a 500 metros que ya ha sufrido siniestros.
- El Sitio Alternativo estaba ubicado en un complejo de bodegas lo cual lo hace vulnerable a una serie de factores que pueden poner en riesgo la continuidad de servicio del mismo.

Asimismo, para alcanzar el objetivo de certificar un Centro de Datos la Dirección de Informática y Estadística, se debía considerar implementar diferentes proyectos en los Centros de Datos en los que podemos enumerar los siguientes:

- Cielo falso y paredes anti inflamables.
- Puertas blindadas.
- Piso elevado.
- Piso antiestático.
- Anclaje de piso elevado.
- Supresores de incendio.
- Sistemas de alarmas.
- Encapsulamiento de corredor frío.
- Readecuación y adquisición de Aires acondicionados de confort.
- Aires acondicionados de precisión.
- Sistemas de monitoreo ambiental.
- Adquisición de UPS para los Centros de Datos.
- Revisión e instalación de tierra física.
- Revisión e instalación de pozos de tierra física.
- Revisión e instalaciones eléctricas para nuevas áreas.
- Compartimentalización de áreas.
- Implementación de sistema de esclusas.
- Sistemas biométricos de acceso.
- Pararrayos.
- Cableado estructurado categoría 6ª, certificado para Centros de Datos.
- Fibra óptica en la conexión de red vertical del edificio.
- Eliminación de conexiones de red en cascada de todo el edificio.
- Reordenamiento de conexiones de telecomunicaciones de acceso a proveedores de servicio.
- Instalación de enlaces inalámbricos redundantes. (antenas).
- Implementación de un Centro de Monitoreo de la Red y Servicios por sus siglas en inglés NOC.
- Elaboración de planos.
- Sistema de cámaras.
- Acometidas eléctricas.

Para lograr construir un inmueble con las condiciones descritas, implementar toda la infraestructura tecnológica, mecánica, NOC, SOC, etc., implementar todos los sistemas de controles de acceso y seguridad y no menos importante la preparación certificación y capacitación de todo el personal que operen en el Sitio Alternativo, para los profesionales de la



Dirección de Informática y Estadística, el tiempo es un factor crítico y determinante para poder lograr los objetivos estimando un tiempo óptimo.

Por lo anteriormente descrito se requiere la continuidad del arrendamiento de un espacio físico para los equipos tecnológicos y la continuidad de un servicio que consiste en un espacio lógico para replicar los servicios del RENAP. El arrendamiento y el servicio debe proporcionar la red, la seguridad física, así como el equipamiento de energía y refrigeración redundantes necesarios para hospedar los equipos físicos y los servicios del RENAP.

¿PARA QUE?

Este arrendamiento y servicio servirá para garantizar que se cuenta con un sitio alternativo de forma inmediata en el cual se apliquen las mejores prácticas en cuanto a:

- a. Infraestructura,
- b. Sistema Eléctrico,
- c. Sistemas de enfriamiento,
- d. Sistemas mecánicos,
- e. Sistemas de accesos,
- f. Sistemas de monitoreo,
- g. Supresores de incendio.

Para el RENAP, el contar con un Centro de Datos certificado; garantiza la continuidad de los servicios a la población guatemalteca de manera INMEDIATA al momento de contratar el servicio.

El contar con un sistema de replicación de los servicios que brinda el RENAP garantiza a la población guatemalteca que al momento que se presente una situación grave o crítica que afecte la continuidad de los servicios en el sitio principal de la institución. El RENAP podrá continuar brindando sus servicios a los ciudadanos guatemaltecos y extranjeros domiciliados a corto plazo.

Se terceriza el soporte y el servicio profesional en atención al Centro de Datos.

Se garantiza el acceso seguro a recursos tecnológicos.

Al replicar los servicios del RENAP el proveedor es el responsable de todo el LICENCIAMIENTO PERPETUO Y TEMPORAL requerido por los sistemas operativos y bases de datos.

Al replicar los servicios del RENAP el proveedor debe mantener la integración de los sistemas de ciberseguridad del entorno del sitio alternativo.

Es importante indicar que adquiriendo estos servicios se fortalecerá la seguridad a los sistemas y base de datos del RENAP, los cuales tienen un valor incalculable para la población guatemalteca.



347

000075



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA /
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA /
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

10. CAMBIOS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ✓

Si el RENAP cambia de plataforma tecnológica deberán realizarse los cambios respectivos con la finalidad que LAS TARJETAS sean compatibles con los nuevos equipos y tecnología, lo anterior sin costo alguno para el RENAP.

Justificación de la necesidad de la adquisición o contratación

Antecedentes

La Dirección de Procesos, es la entidad responsable de emitir el Documento Personal de Identificación, con base a información recibida del Registro Central de las Personas. Para cumplir con esta función, la Dirección de Procesos planifica en el Plan Operativo Anual -POA- y en el Plan Anual de Compras -PAC- las adquisiciones de tarjetas pre personalizadas para atender de forma eficaz y eficiente la demanda del servicio de emisión del DPI.

Las tarjetas pre personalizadas son el insumo principal para la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- del RENAP.

El Departamento de Impresión de la Dirección de Procesos, es responsable de la administración del inventario de tarjetas pre personalizadas para la emisión del Documento Personal de Identificación.

¿Dónde?

Las tarjetas pre personalizadas serán utilizadas en los diferentes Centros de Impresión de la Dirección de Procesos.

¿Por qué?

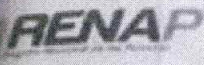
La Dirección de Procesos es la encargada de emitir el Documento Personal de Identificación -DPI- a los ciudadanos guatemaltecos y extranjeros domiciliados velando que se cumplan con todas las medidas de seguridad en la tarjeta pre personalizada, para resguardar los datos biométricos y biográficos que se personalizan y almacenan en el chip de cada tarjeta.

Derivado a lo anterior y la demanda que se tiene proyectada se esta requiriendo la cantidad de cuatro millones de tarjetas (4,000,000) para abastecer el inventario de tarjetas y no interrumpir las operaciones de la emisión del DPI.

¿Para qué?

Para garantizar la continuidad operacional en cada uno de los Centros de Impresión, del Documento Personal de Identificación de los ciudadanos guatemaltecos y extranjeros domiciliados.

348



JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES
ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.


Asimismo, a través de Oficio RCP-SRCP-DRCP-0811-2023, mediante el cual Registro Central de las Personas, informa que de conformidad a lo regulado en el Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas Artículo 1, expone la necesidad de las Oficinas del RENAP, de contar con la infraestructura (local, edificio o inmueble), para garantizar el servicio a nivel nacional y de esta manera satisfacer las necesidades de los usuarios, traslada listado de las Oficinas del RENAP a nivel nacional.

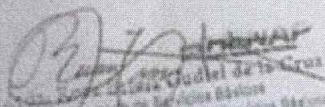
Derivado de la carencia de bienes de la Institución y la necesidad de contar con un bien inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, asimismo que cumpla con las especificaciones técnicas emitidas por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, es conveniente la contratación de un inmueble que posea las condiciones mínimas para brindar los servicios que el RENAP presta a la población guatemalteca.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar los servicios.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 28 de junio de 2023


Ing. Erwin Alfredo Kerppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala


Guadalupe María Guadalupe de la Cruz
Ejecutiva de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

349

7



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA /
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA /
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y JUSTIFICACIÓN

Según Requisición No.: **0169**

Fecha: miércoles, 1 de febrero de 2023

En las que se detalle: cantidad, unidad de medida, medidas, color, calidad, textura, forma y cualquier otra información que permita realizar la adquisición y contratación en forma oportuna a los intereses del RENAP.

Renglón	Código de insumo ¹	Código de presentación ¹	Nombre	Características	Nombre de la presentación	Cantidad y unidad de medida de la presentación	Cantidad
186	123977	144614	Servicio de Soporte Técnico de Software para la Generación de Estadísticas y Reportes	Tipo: Servicio	Unidad	1 Unidad (es)	1

Handwritten initials/signature on the right margin.

Descripción Técnica (color, calidad, textura y otras características y condiciones)

El Servicio de Soporte de Software para la Generación de Estadísticas y Reportes deberá abarcar lo siguiente:

- Cantidad de horas de Soporte: 100 horas de soporte técnico con consultores senior sobre los productos de Microstrategy.
- Cantidad de horas de Consultoría: Inclusión de 200 horas de consultoría para realizar tareas específicas que serán establecidas por el Departamento de Análisis y Estadística de la Dirección de Informática y Estadística, las cuales serán requeridas en un horario establecido, las cuales pueden ser remotas o presenciales según sea requerido.
- Diagnóstico Mensual del estado de la instalación del servidor de Microstrategy.
- Horario de Atención: El horario de atención regular, deberá ser en el formato de 8:00 am 4:00 pm, de lunes a viernes, días festivos cuando sea requerido o sea necesario, exceptuando los casos de emergencia en los que se requiera el soporte en otro horario.

Aspectos Generales

- Distribuidor Autorizado: El oferente deberá presentar constancia que es distribuidor autorizado para el territorio de Guatemala sobre los productos de Microstrategy.
- Lugar de Prestación del Servicio: Dirección de Informática y Estadística, de la Sede del Registro Nacional de las Personas, o donde lo indique por escrito la Dirección de Informática y Estadística.
- Especialistas: El Oferente deberá respaldar con cualquiera de los documentos siguientes: certificaciones, títulos, diplomas u otros documentos en donde conste su experiencia y capacitación en Data Scientist (Ciencia de Datos) ó Data Engineer (Ingeniería de Datos). En el caso de ser profesional deberá acompañar, en original o fotocopia legalizada, constancia vigente de ser colegiado activo.
- Forma de Prestación del servicio: El servicio deberá ser prestado de forma mensual, mediante doce (12) meses a partir de la iniciación del servicio.
- Tiempo de Iniciación: El servicio deberá iniciar en un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles, posterior a la publicación en el Sistema de Informaciones de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de la Resolución de Aprobación del Contrato Administrativo respectivo o cuando la Dirección de Informática y Estadística lo indique por escrito.

Prórroga Contractual: El Contrato que se suscriba podrá ser prorrogado por única vez, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 43 de su Reglamento.

El oferente deberá contar como mínimo con alguna de las especialidades siguientes: 6202 Consultoría de informática, telecomunicaciones, gestión de instalaciones informáticas y programación y 6209 Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos según el catálogo de especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

Justificación de la necesidad de la adquisición o contratación

Antecedentes

A través del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, fue creado el Registro Nacional de las Personas -RENAP- como la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación.

El Artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones del RENAP, Acuerdo de Directorio No. 80-2016, establece que la Dirección de Informática y Estadística es la dependencia encargada de dirigir las actividades relacionadas con el almacenamiento y procesamiento de los datos que se originen en el Registro Central de las Personas, en relación a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación, dentro de sus funciones determina en el inciso b) diseñar sistemas de información y aplicaciones tecnológicas para la mejora continua en los procesos del RENAP según requerimientos aprobados y la disposición de los recursos necesarios, y en el inciso d) definir previo análisis, los lineamientos y requerimientos técnicos para la adquisición de tecnologías, sistemas de información y comunicación, que servirán para el desarrollo tecnológico de la institución.

La institución actualmente cuenta con el licenciamiento de Microstrategy el cual ha sido utilizado para los distintos análisis realizados por el Departamento de Análisis y Estadística. Se hace uso de las herramientas por lo que se requiere un apoyo de personal experto con experiencia en el uso de la herramienta para solventar dudas y poder aplicar mejoras en las herramientas.

¿Dónde?

La Dirección de Informática y Estadística en el Departamento de Análisis y Estadísticas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

¿Por qué?

Derivado a que constantemente se realizan diversas actualizaciones sobre el software y es necesario que se cuente con el soporte para poderlas aplicar en los distintos servidores de la institución, así como tener el servicio de la consultoría para la realización de tareas específicas en apoyo a las actividades que realiza el departamento.

¿Para qué?

Para garantizar la continuidad de la información estadística, así como los distintos análisis que se requieren constantemente para la toma de decisiones.



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA /
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA /
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Sergio Abili Urizar Gámez
Analista de Información y Estadística II

RESPONSABLE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Ing. José Daniel Girón Miranda
Dirección de Informática y Estadística
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

VALIDADOR
NOMBRE, FIRMA Y SELLO



Victor Manuel Ayala Sumalé
Profesional de Compras
Departamento de Compras
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala
123972

CONSTANCIA PAC
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

SELLO DE ALMACÉN
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

No aplica

Validado



Damaris Margarita Rosales Arteaga
Técnico de Centro de Costos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

CENTRO DE COSTOS
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Centro de Costos: 1081

Producto: 000-003

Subproducto: 000-003-0001

Original: expediente

Copia 1: Departamento de Compras

Copia 2: Dirección requirente

¹ Los bienes y servicios que por su naturaleza no tengan código de insumo y/o código de presentación se deberá colocar "N/A" en el espacio correspondiente